



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
KUMPIRUSHIATO

*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

BASES DEL CONCURSO DISTRITAL DE AJEDREZ “MI JUEGO FAVORITO - 2024”

I. DESCRIPCIÓN:

La presente base tiene por finalidad promover y orientar el “CONCURSO DISTRITAL DE AJEDREZ “MI JUEGO FAVORITO 2024” denominado “DESARROLLANDO MIS CAPACIDADES MEDIANTE EL JUEGO” y a su vez permitir la valoración y promoción de la disciplina deportiva del Ajedrez, demostrando a través del movimiento de las fichas la concentración, atención y decisión al realizar el juego, este evento permitirá desarrollar habilidades y destrezas propias del estudiante través de la expresión corporal y mental.

II. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Promover a la práctica de la disciplina del ajedrez como un medio para el desarrollo de capacidades psicológicas y físicas.
- Desarrollar habilidades y destrezas psico-motriz de los estudiantes a través de la expresión corporal, concentración, atención y decisión permitiendo la práctica de los valores.
- Fortalecer la práctica deportiva del ajedrez en estudiantes del ámbito del distrito de Kumpirushiatu.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la concentración y participación de los estudiantes en la ejecución de las partidas.
- Demostrar dominio de escenario individual y grupal.
- Dominar la sincronización del movimiento de las fichas en la ejecución de las partidas.
- Fomentar la práctica de valores como la puntualidad, respeto y responsabilidad.

III. BASES LEGALES:

- Ley Orgánica de Municipalidades 27972
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley de la Promoción del Deporte N° 28036
- RVM N° 059-2018-MINEDU
- Plan anual de trabajo 2024 Área de Cultura y Deporte.
- Directiva Regional N° 001-2024-GR-DREP.

IV. DE LOS ORGANIZADORES:

- Municipalidad Distrital de Kumpirushiatu.
- Gerencia de Desarrollo Social y pueblos Originarios.
- Proyecto Cultura y Deporte.
- Instructor de ajedrez.





4
ANIVERSARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
KUMPIRUSHIATO

*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

V. DE LOS PARTICIPANTES:

- 5.1.- Podrán participar Instituciones Educativas del nivel Primario y Secundario.
5.2.- La presentación de cada Institución Educativa deberá de ser según el cuadro siguiente y por categorías:

CATEGORIA	DAMAS	VARONES
"A" PRIMARIA HASTA DE 6 A 12 AÑOS NACIDOS HASTA 2012	2	2
"B" SECUNDARIA 12 HASTA 14 AÑOS NACIDOS 2010 A 2012	2	2
"C" SECUNDARIA 15 HASTA 17 AÑOS NACIDOS 2007 A 2009	2	2

VI.- INSCRIPCIONES:

- 6.1.- Se realizará en el local del proyecto Cultura y Deporte hasta las 9:00 a.m. del miércoles 05 de junio del año en curso.
6.2.- Se realizará una reunión con los delegados de las II.EE participantes para realizar el sorteo del orden de presentación el día 05 de junio a horas 9:00 a.m. en el local de participación.

VII.- FECHA DEL EVENTO:

- 7.1.- Miércoles 05 de junio del 2024
7.2.- Hora: de inicio 9.00 a.m.
7.3.- Lugar: GRASS SINTETICO DE LA CANCHA MULTIDEPORТИVA KEPASHIATO.

VIII.- DEL SISTEMA DE JUEGO:

- 8.1.- Se jugará de acuerdo con la cantidad de participantes por categorías y se definirá en la reunión de delegados, antes del inicio de las partidas.

IX.- PREMIACIÓN:

- 9.1.- La premiación estará a cargo del comité organizador.
9.2.- Se premiará al primer, segundo y tercer lugar por categorías según sistema de juego a Ejecutarse

X.- DE LA PARTICIPACION:

- 10.1.- Cada Institución Educativa participante estará presente obligatoriamente en la reunión de delegados para el sorteo correspondiente
10.2.- Los estudiantes portarán sus respectivos tableros.
10.3.- Los estudiantes portarán sus DNI original antes de la partida de ajedrez.
10.4.- Los delegados portarán sus nóminas de matrícula para cualquier reclamo que hubiera.





4
ANIVERSARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
KUMPIRUSHIATO

*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

XI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 11.1.- No está permitido dirigir al estudiante durante la partida de ajedrez.
- 11.2.- La decisión de los jurados será inapelable.
- 11.3.- Los aspectos no contemplados en la presente base será absueltos por la comisión organizadora.

Kepashiato, 03 de mayo 2024.



COMUFE.MUNIKUMPIRUSHIATO.GOB.PE



COMUFE@MUNIKUMPIRUSHIATO.GOB.PE

COMUFE.MUNIKUMPIRUSHIATO.GOB.PE